

EDICTO

Nº Edicto: 4394

Carátula: P.S.L. C/ C.F. S/ ACCIONES DE FILIACION

Número de Expediente: Recep.:G-1SAO317-F2018

1ª Ins.:2831/2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/02/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 13/02/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5849

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N°1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "P.S.L. C/ C.F. S/ ACCIONES DE FILIACION" Expte. Nro. 2831/2018, hace saber a los herederos de Francisco CANULLAN DNI. 7.384.000 del inicio de la presente demanda y los cita para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Conf. Art. 2340 CCyC), y a los fines de una debida publicidad (Ac. 14/18 del STJ), por un día en la página web del Poder Judicial. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.-Fdo: K. Vanessa Kozaczuk, Jueza
Se deja constancia que el presente cuenta con beneficio de ligar sin gastos.